**BOLETÍN CONJUNTO**

Ciudad de México, martes 29 de agosto de 2023

No. 434/2023

**Firman IMSS y STPS convenio de colaboración institucional entre programas ELSSA y VELAVO**

* **El director general del Seguro Social destacó que el convenio surgió de la confianza dada a los patrones y la responsabilidad ejercida por éstos en la nueva normalidad para evitar brotes de COVID-19.**
* **El secretario del Trabajo, Marath Bolaños López, dijo que los centros de trabajo que obtengan el distintivo cero accidentes de ELSSA podrán declarar en materia de seguridad y salud en VELAVO, y exentar inspecciones.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) firmaron un convenio de colaboración que establece una relación formal entre el Programa de Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA) y el Programa de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO), con la finalidad de fomentar una cultura de seguridad en las empresas y proteger los derechos de los trabajadores.

Durante la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del IMSS, se realizó la firma del convenio por parte del doctor Mauricio Hernández Ávila, director de Prestaciones Económicas y Sociales; y el Lic. Alejandro Salafranca Vázquez, titular de la Unidad de Trabajo Digno, de la STPS; como testigos de honor signaron el Maestro Marath Baruch Bolaños López, Secretario del Trabajo; el Ing. Héctor Tejada Shaar, presidente de la Concanaco-Servytur; José Abugaber Andonie, presidente de la Concamin; y el director general del IMSS, Zoé Robledo, quien presidió la reunión.

“VELAVO es previo a ELSSA por unos meses, pero a final de cuentas persiguen cosas similares y creo que en este sentido la posibilidad de tener la información de ELSSA para poder incorporar no solamente abriendo el número de trabajadores sino también el nivel de seguridad, dará esa oportunidad para que quienes cumplen, se acercan a las instituciones y hacen estos procedimientos en el entendido de que lo hacen de buena voluntad y bajo protesta de decir verdad, nos permite ir hacia quienes no lo hacen”, dijo Zoé Robledo.

Señaló que la confianza dada a los patrones y la responsabilidad ejercida por éstos en la nueva normalidad en los centros de trabajo permitieron evitar brotes de COVID-19 y la conjunción de estos dos programas emblemáticos postpandemia dará buenos resultados en corto tiempo.

En su intervención, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, destacó que el convenio tiene un alto significado en la protección y promoción de los derechos de los trabajadores en el país, pues une dos programas pilares.

Indicó que el convenio establece un puente entre VELAVO y ELSSA como un mecanismo alterno a la inspección, que permite a los centros de trabajo declarar su cumplimiento voluntario de la normativa laboral, y crear entornos más seguros y saludables para fomentar una cultura de seguridad en las empresas.

Añadió que la unión de estos programas permite que los centros de trabajo que obtengan el distintivo cero accidentes de ELSSA también puedan declarar en materia de seguridad y salud en VELAVO, y exentar así las inspecciones ordinarias en la materia, con lo cual se protege la integridad de los trabajadores y se reducen los costos asociados con accidentes y enfermedades laborales.

Al hacer uso de la palabra, el doctor Mauricio Hernández Ávila subrayó que en la presente administración el IMSS y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social han trabajado de manera conjunta desde la pandemia y con este convenio se pone en marcha una relación formal entre los dos programas institucionales.

En su intervención, Salafranca Vázquez señaló que con el programa VELAVO, las empresas que realizan la entrega de documentación en materia de condición federal de trabajo, capacitación, salud y seguridad, no son inspeccionadas durante 12 meses, y el objetivo del convenio es enfocar las inspecciones en quienes no cumplen, “toda empresa que esté certificada en ELSSA y aspire al VELAVO en materia de salud y seguridad podrá ser también de Nivel 3 y sin límite de plantilla”.

En la sesión ordinaria estuvieron presentes Marcos Bucio Mujica, secretario del Consejo Técnico y Secretario General del IMSS; Héctor Tejada Shaar y Arturo Rangel Bojorges Mendoza, de la Concanaco-Servytur; Ricardo David García Portilla, Salomón Presburger Slovik y Manuel Reguera Rodríguez, de la Concamin; José Noé Mario Moreno Carbajal, de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC); Isidro Méndez Martínez, del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM); Rodolfo Gerardo González Guzmán, secretario general de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM); José Luis Carazo Preciado, de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

**---o0o---**